

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 237 Sábado 3 de octubre de 2015 Sec. IV. Pág. 41165

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29459 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 242/2011, en el que figura como concursado/a FRUTAS A. ROLDAN, S.L., CIF B20227278, se ha dictado el 23/09/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 23 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150042008-1